



Fecha de Reporte: 13/01/2017
 Fecha de Seguimiento: 17/01/2017

Unidad Nacional de Protección
Área: Subdirección de Evaluación del Riesgo
Proceso: Gestión de Evaluación del Riesgo



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Soborno, dádivas o estímulos económicos 2. El Analista no se desplace al lugar de los sucesos a realizar las actividades preliminares 3. El Analista de Evaluación del Riesgo no plasme información veraz u objetiva en los formatos establecidos motivado por intereses personales 4. El analista no aplique los principios y valores inherentes en el Código de Ética de la Entidad 5. Se generan reasignaciones de OTs sin los debidos soportes que sustenten la necesidad de la reasignación. 1. Interés del Evaluado en beneficiarse económicamente y/o a través de la asignación de medidas de protección que no requiere. 2. Temas coyunturales que se presentan en la dinámica del contexto Nacional (proceso de paz, elecciones, paros, etc.)	El Analista plasme en los formatos de Evaluación del Riesgo, información errónea y/o sin la verificación de las actividades preliminares, buscando beneficiar al Evaluado, a terceros y/o beneficios propios.	1. Revisión de los soporte documentales del Estudio por parte de la Coordinación de Control de Calidad allegadas al Grupo de Control de Calidad 2. Socialización de las implicaciones legales por actos de corrupción al Equipo de Trabajo que conforma el Proceso de Evaluación del Riesgo. 3. Verificación del contenido de los informes de cumplido de comisión	SI	1. Se realiza la validación de los soportes documentales de acuerdo a la cantidad de carpetas revisadas y devoluciones por observaciones. 2. Se trató el tema con jurídica para solicitar la información necesaria y así poder formalizar una presentación y socializarla ante los Analistas. 3. Se continúa con el seguimiento y control al contenido de los informes de cumplido de comisión por parte de la persona encargada de viáticos en la Subdirección de Evaluación del Riesgo y el Grupo del CTRAI. Esto consiste en validar la solicitud de Orden de Comisión (Verificación de la Orden de Trabajo – OT de acuerdo a lo solicitado Vs. Plataforma SER). Esto es revisado, aprobado y Autorizado por la Coordinación del CTRAI. Posteriormente, se realiza seguimiento y control al cumplimiento de comisión validando fechas, destino (s) y la contextualización de la comisión, esto Vs. el cargue del consentimiento, verificación de los soportes de los tiquetes, cuenta de cobro y certificado de permanencia (firma de la persona delegada de la Entidad competente donde se realiza la comisión). Este seguimiento se realiza para controlar el tiempo de las comisiones y adicionalmente que se realice la Evaluación de Riesgo de las Ordenes de Trabajo - OT solicitadas por los Analistas.	De acuerdo a lo informado por el proceso se esta realizando validación de la información de soporte en las diferentes carpetas . Se esta realizando seguimiento y validación del desplazamiento de los analistas a las diferentes comisiones. es importante que estos seguimientos y validaciones se documenten a fin de mejorar las acciones descritas. la Oficina de Control Interno observa que las acciones realizadas son coherentes con los controles definidos y que estos están siendo efectivos.
1. Falta de control para el cuidado y custodia de expedientes y documentos que contienen información del Evaluado 2. Entrega de información sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Subdirección de Evaluación del Riesgo 3. Tráfico de influencias en la consulta, utilización, manipulación y administración de la información 4. Los Servidores Públicos no apliquen los principios y valores inherentes en el Código de Ética de la Entidad. 1. El Evaluado o interesado se beneficie al tener conocimiento de información confidencial y/o de reserva legal o constitucional	Pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información que reposa en la Subdirección de Evaluación del Riesgo	1. Seguimiento al expediente - Formato Cadena de Custodia 2. Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información 3. Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre políticas y lineamientos de reserva de la información	----	1. Se realiza un seguimiento a las devoluciones al Grupo de Solicitudes por las devoluciones por formato de Cadena de Custodia. Esto para que sea corregido y devuelto al Grupo de Asignaciones y así continuar con la Ruta de Protección. 2. Se realiza seguimiento al registro de la firma a los servidores públicos que ingresan a la Subdirección de Evaluación del Riesgo. 3. Se socializa con los Analistas la información emitida por Jurídica sobre políticas y lineamientos de reserva de la información.	De acuerdo a lo reportado por el proceso la devolución al grupo de solicitudes de protección por formato de custodia se debe entender que no están cumpliendo con los protocolos de reserva de la información lo que indicaría que el riesgo se ha materializado? La Oficina de Control Interno encuentra que la dificultad se encuentra en el primer control, el cual de acuerdo con su diseño es efectivo. sin embargo las actividades de ejecución de dicho control no son las que se refieren al control de la información al interior de la subdirección de evaluación del riesgo a través de la cadena de custodia. el reporte de actividades indica que la cadena de custodia se revisa al inicio del proceso únicamente La Oficina de Control Interno recomienda revisar los manuales y protocolos para el manejo de la información a fin de definir cual es la información de carácter reservado o confidencial, cual debe ser su manejo, responsables y mecanismos de control, seguimiento e implicaciones por mal uso de la información. La Oficina de Control Interno realizará mesa de trabajo con el objeto de revisar, aclarar y afianzar lo referente a la política de riesgos de corrupción.


Jairo J. Jarama
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección